



## RESOLUCIÓN POR LA QUE SE PROCEDE A EFECTUAR DELEGACIÓN DE LA SECRETARÍA EN COMISIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021 por el que se constituyen las Comisiones del Consejo de Gobierno y se determina su ámbito de actuación habilita al Secretario General para efectuar delegaciones para la secretaría de las mismas.

En ejercicio de dicha facultad, se delegó la función de la secretaría de la Comisión de I+D+i y de la Comisión Económica y de Recursos Humanos en el Jefe del Servicio de Normativa e Inspección, D. Gonzalo López Belenguer, mediante Resolución de 26 de julio de 2021.

Debido a circunstancias personales sobrevenidas que hacen imposible que D. Gonzalo López Belenguer desempeñe las funciones inherentes a los cargos delegados, se hace necesario realizar una nueva delegación del cargo de Secretario de las Comisiones afectadas.

Por todo ello, en el ejercicio de las atribuciones que me vienen conferidas por el artículo 56 del Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell, por el que se aprueban los Estatutos de la Universitat Politècnica de València, y por el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2021, por el que se constituyen las Comisiones del Consejo de Gobierno, acuerdo:

Primero.- Delegar la función de la secretaría de las Comisiones del Consejo de Gobierno que a continuación se indican en las siguientes personas:

1.- Comisión de I+D+i: en D. Sergio Marí Vidal, Director del Área de Órganos Colegiados y Organización Administrativa.

2.- Comisión Económica y de Recursos Humanos: en D. Sergio Marí Vidal, Director del Área de Órganos Colegiados y Organización Administrativa.

Segundo.- La presente Resolución produce efectos desde la fecha de su firma.

Tercero.- La presente Resolución dejará de producir efectos el día en que D. Gonzalo López Belenguer se reincorpore a su puesto de trabajo.

Valencia, a la fecha de la firma.

El Secretario General. Josep Antoni Claver Campillo